

ANEXO III MODELO DE ORDEN DE ENCARGO

GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS SL.

CIF B14573018

**c/Rafael de la Hoz Arderius 4 planta 6, 1-1
14006 Córdoba**

Por La Fundación Pública Andaluza El legado andalusí MPP, con CIF G18411795, se ha tramitado expediente para la adjudicación por contrato basado en el Acuerdo Marco de servicio de gestión de reservas de títulos de viaje, alojamientos, servicios complementarios y servicios de gestión de organización eventos con destino a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Sirva el presente escrito como orden de encargo pudiendo proceder a iniciar la ejecución del citado contrato basado.

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 9 de enero de 2024 que obra en el expediente, las condiciones que deben tener en cuenta para la prestación son las siguientes:

- Objeto del contrato: Tres habitaciones en el Hotel Pan de Atenas con entrada el 17 y salida el 20 de enero.
- Presupuesto: 744,00 € (IVA incluido), 676,36 € (IVA no incluido).
- Plazo de ejecución del contrato basado: 17-20 de enero de 2024
- Lugar de prestación: Atenas (Grecia).
- Persona responsable del contrato basado: Inmaculada López Martín
- Plazo de garantía: De conformidad con la cláusula 29 del PCAP que rige el Acuerdo marco, el plazo de garantía de los servicios será de SEIS MESES, a contar una vez cumplida la totalidad de las prestaciones contratadas.
- Forma de pago del precio: Transferencia previa presentación de factura una vez finalizado el servicio.

Granada, a 9 de enero de 2023

Fdo. M^a de la Concepción de Santa Ana Fernández
Directora Gerente